

Menor de edad falleció después de ser embestido por un carro fantasma

CAYAMBE. El domingo anterior, la vida del niño, Germán Quinche, dejó de existir cuando una camioneta lo arrolló. El hecho de sangre ocurrió en la Panamericana Norte, a la altura de la Avenida del Ejército. El exceso de velocidad sería la causa del percance.

Guardia de seguridad avisó. Personal del Cuerpo de Bomberos del lugar, acudió a sitio y constató que el cuerpo del menor de edad estaba en medio de la vía y no tenía signos vitales. Testimonios de personas

del lugar indicaron que una camioneta doble cabina color verde transitaba a gran velocidad e impactó al niño que se encontraba en la visera y esperaba un bus.

Se enteraron a través de la radio. Germán Quinche era estudiante del quinto grado de la Escuela Provincia del Oro de la Parroquia de Ayora, y según contó su madre Marta Inlago "era un niño vivaz y muy estudioso, él salió a visitar a su abuelita y al no retornar a la casa nos preocupamos", dijo. El lunes escucharon en

DATOS

1 PREOCUPACIÓN EN AMIGOS Y FAMILIARES

Al no retornar a la casa se preocuparon y comenzaron a indagar sin encontrar respuesta alguna sobre su paradero.

una radio local que en la morgue del hospital había el cadáver de un menor e inmediatamente se dirigieron a la casa de salud donde se encontraron con su hijo muerto.



En los exteriores de la morgue del hospital de Cayambe esperan desconsolados los familiares de Germán Quinche.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS VIRGEN DEL CARMEN DE OTÓN S.A..

La compañía COMPAÑÍA DE CAMIONETAS VIRGEN DEL CARMEN DE OTÓN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón CAYAMBE, el 12 de Enero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.000460 de 04 Febrero de 2009.

1. DOMICILIO: Cantón CAYAMBE, provincia de PICHINCHA.
2. CAPITAL: Suscrito US\$ 3.100,00 Número de Acciones 31 Valor US\$ 100,00
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA LIVIANA, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA.

000036

Quito, 04 de Febrero de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Nota. Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.



(0950010004573)